

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. MARTIN ESCOGIDO FLORES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA

El que suscribe, **Christian Fabrizio del Castillo Miranda**, Diputado representante del Partido Revolucionario Institucional en la presente Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica vigente que nos rige, presenta y somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Baja California Sur, el crecimiento acelerado de la población y del parque vehicular ha rebasado, desde hace varios años, la capacidad de respuesta de la infraestructura vial existente, particularmente en la zona conurbada de La Paz. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI), el municipio de La Paz ha registrado un crecimiento sostenido en su población, superando los 290 mil habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020 y sus actualizaciones intercensales. Asimismo, datos del mismo organismo reflejan un incremento constante en el número de vehículos registrados en la entidad, lo que ha intensificado la presión sobre las vialidades primarias.

H. CONGRESO DEL ESTADO

En este contexto, el tramo carretero Cola de La Ballena–Chametla–Centenario representa uno de los puntos más críticos en materia de movilidad. De acuerdo con estimaciones técnicas basadas en aforos vehiculares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y diagnósticos de movilidad urbana en la zona de La Paz, por esta vialidad circulan diariamente más de 18 mil vehículos, lo que en horas pico genera condiciones de saturación, incrementos significativos en los tiempos de traslado y, sobre todo, un aumento en el riesgo de accidentes viales.

Este nivel de carga vehicular no es un dato menor: intervenir una vía con esta presión sin una planeación integral y sin escuchar a la población no solo es una omisión técnica, es una decisión que puede poner en riesgo la seguridad de miles de personas todos los días. Dicho con claridad: no se puede rediseñar una de las vialidades más transitadas de La Paz meramente desde el escritorio, ignorando la realidad que viven quienes la utilizan diariamente.

Sin embargo, lamentablemente lejos de atender esta realidad con responsabilidad, las obras proyectadas han sido planteadas sin un proceso claro, abierto y efectivo de diálogo con la población directamente afectada.

Los efectos de este tipo de decisiones ya han sido documentados. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los accidentes de tránsito continúan siendo una de las principales causas de incidentes en zonas urbanas y carreteras del estado, muchos de ellos asociados a deficiencias en infraestructura, señalización y diseño vial. Intervenir un tramo con alta saturación vehicular sin incorporar criterios integrales de movilidad y seguridad incrementa de manera directa la probabilidad de siniestros.

A ello se suma el crecimiento acelerado y, en muchos casos, desordenado de las zonas de El Centenario y Chametla, donde la expansión habitacional ha generado nuevas demandas de accesos seguros, cruces adecuados e interconexión eficiente. Ignorar esta realidad implica perpetuar problemas estructurales de movilidad que afectan no solo a quienes habitan estas comunidades, sino a toda la ciudad de La Paz.

Resulta aún más preocupante que, en un contexto donde la participación ciudadana debería ser un eje rector de la acción pública, se avance en obras de alto impacto sin haber construido previamente consensos mínimos. Esta ausencia de diálogo no solo debilita la legitimidad de las decisiones, sino que incrementa el riesgo de que las obras resulten ineficientes, costosas y socialmente rechazadas.

Asimismo, la falta de coordinación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno profundiza el problema. La desarticulación entre vialidades federales, estatales y municipales ha sido históricamente una de las

principales causas de ineficiencia en la movilidad urbana. Persistir en este esquema implica repetir errores que hoy ya están diagnosticados.

En contraste, la experiencia demuestra que los proyectos que integran la participación de especialistas, autoridades locales y ciudadanía no solo presentan mejores resultados técnicos, sino que también generan mayor aceptación social. Ignorar estos mecanismos no responde a criterios técnicos: responde a decisiones políticas que excluyen y centralizan.

En virtud de lo anterior, es indispensable que las autoridades federales y estatales se coordinen de mejor manera y abran espacios reales de diálogo con la población, incorporen la opinión de especialistas y garanticen que cualquier intervención en el tramo Cola de La Ballena–Chametla–Centenario responda a criterios integrales de seguridad, funcionalidad y desarrollo ordenado.

Pero especialmente, se requiere intervención para implementar señalamientos viales adecuados, zonas delimitadas de ascenso y descenso del transporte público, privado o de carga, así como colocación de la semaforización pertinente, de igual manera la designación de zonas peatonales, y todas las medidas de precaución necesarias para prevenir y evitar accidentes viales, medidas que contribuirán a proteger la vida de la población sudcaliforniana.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a quien ocupe la titularidad del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en Baja California Sur, contemple establecer diálogo con la Población de las Subdelegaciones del Centenario y Chametla, así como autoridades municipales, estatales y representantes del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, lo anterior, previo a la reconsideración de las obras del tramo federal Chametla-Centenario, en atención a que las obras a realizarse impactan directamente a quienes habitan esas comunidades.

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes exhorta a quien ocupa la titularidad Poder Ejecutivo Estatal, realice las gestiones necesarias ante quien representa el Centro de la Secretaría De Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en Baja California Sur, con el propósito de que se considere la opinión de la Población de la Delegación del Centenario y Subdelegación de Chametla, así como autoridades municipales, estatales y representantes del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, en las obras consideradas en el tramo federal Chametla-Centenario.

TERCERO.- El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a quien ocupe la titularidad del Centro de la Secretaría De Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en Baja California Sur y a quien ocupa la titularidad Poder Ejecutivo Estatal, en conjunto evalúen la posibilidad de invocar la adición o suscripción de convenios de colaboración y permisos de interconexión de calles federales, estatales y/o municipales, según el caso, con el propósito de que las obras propuestas contemplen lo criterios y requerimientos necesarios para armonizar la movilidad y seguridad vial del tramo federal Chametla-Centenario.

ATENTAMENTE

DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL